Núm. 106. Domingo 5 de Mayo de 1861. Año II.

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion à tres columnas.—*Se suscribe* en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja à 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y à 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscritor à un anuncio *gratis* cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

—

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La comision de Estadística general del reino, creada por mi real decreto de 3 de Noviembre de 1856 se denominarà en adelante *Junta general de Estadística*.

Art. 2.° La junta se compondrá:

De un presidente. que lo será el de mi Consejo de ministros.

De un vicepresidente,

De los vocales que me dignare nombrar, ya por sus méritos y conocimientos particulares, ya por razon de los cargos oficiales que desempeñen,

Y de un secretario general.

Art. 3.° Estos cargos serán honoríficos y gratuitos,.

Unicamente disfrutarán de retribucion el vicepresidente, los directores de que se hablará despues, y el secretario general.

Art. 4.° La junta se dividirá en dos secciones, que se denominarán, la primera *Geográfica* y la segunda *Estadistica*. Serán presididas por el vicepresidente ó por los respectivos vocales decanos.

Art. 5.° Corresponde à la junta general en cuerpo:

1.° La medicion y descripcion del territorio español para la formacion del catastro de la riqueza pública.

2.° La formacion y publicacion del censo y del Nomenclator, con el movimiento de la poblacion y sus incidencias.

3.° La discusion y adopcion de reglas generales, aplicables á los métodos de recoleccion de datos estadisticos por los diversos centros administrativos, mediante la aprobacion de los respectivos ministerios.

4.° El exàmen, análisis y comparacion de los resultados obtenidos en las diversas investigaciones estadísticas, para deducir las mejoras de que sean susceptibles en lo venidero.

5.° La formacion del presupuesto de gastos necesarios para el servício de la Estadistica.

6.° El acuerdo sobre informes pedidos por algun ministerio.

Art. 6.° Las secciones se dedicarán á dar impulso á las operaciones que les correspondan en consecuencia de las decisiones de la junta general. Establecerán reglas para el trabajo sucesivo, y examinaràn su efecto en los resultados.

Promoveràn, proyectarán y propondrán á la junta general cuantas mejoras conceptúen posibles y oportunas en los ramos de su respectiva incumbencia y cuidado.

Art. 7.° Las secciones tendrán à su disposicion, cuando y por el tiempo que los necesitaren, los espedientes de la secretaría general.

Art. 8.° Evacuarán las secciones los informes que les fueren pedidos por la junta general ó por la vicepresidencia.

Art. 9.° En representacion del presidente ejercerá el vicepresidente todas las funciones que corresponden á aquel cargo, con excepcion de las que deben ser objeto de real decreto ó real órden. En su consecuencia, el vicepresidente desempeñará bajo su responsabilidad las atribuciones de alta direccion y ejecucion dentro de las leyes, reglamentos, instrucciones y reales órdenes, y de las decisiones de la junta general.

Art 10. Como jefe de todos los empleados, cualquiera que sea su categoria y procedencia, le corresponden las facultades necesarias para mantener el órden y asegurar el buen servicio.

Art. 11. En la seccion geográfica habrá un vocal de la junta, director de operaciones geodésicas, otro de las topografico-catastrales, y otro de las especiales geológicas, hidrológicas, forestales é itinerarias.

Cada uno de ellos tendrá á su cargo la direccion del ramo respectivo en representacion de la seccion, y en consonancia con los acuerdos de esta y decisiones de la junta general.

Al lado de los directores de operaciones geodésicas y topográfico-catastrales habrá un subdirector ó jefe del detall, encargado de la inmediata preparacion y ejecucion. El director de operaciones especiales se entenderá con el más caracterizado de los ingenieros civiles de cada ramo, que hará de jefe del detall en el círculo de su dependencia.

Art. 12. En la seccion de estadística habrá un vocal de la junta, director de operaciones censales, y otro, que será secretario general, encargado de los trabajos de oficina.

Art. 13. Un jefe de negociado, independiente de la carrera especial de es-

tadística, tendrá á su cargo la contabilidad en todas sus partes.

Art. 14. Un reglamento que se someterá á mi real aprobacion determinará el modo de proceder de la junta, así como la categoría, derechos, atribuciones y deberes que correspondan á cada uno de los funcionarios de la misma.

Art. 15. Los centros directivos de los diversos ramos de la administracion formarán y publicarán sus estadísticas especiales, segun el plan que anticipadamente hubiesen acordado con la junta general, mediante la aprobacion de los ministros respectivos.

Art. 16. El presidente de mi Consejo de ministros queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Aranjuez á 21 de Abril de 1861.—Està rubricado de la real mano. —El Presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por D. Julian Duro, vecino de Madrid, ha tenido á bien autorizarle por el término de un año para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de la línea general de Madrid á Zaragoza, en Sigüenza ó Medinaceli, y pasando por Soria, empalme en el punto más conveniente con la línea de Zaragoza á Alsásua; en el concepto de que por esta autorizacion no se confiere derecho alguno al interesado á la concesion del camino, ni á indemnizacion de ningun género por los gastos que los referidos estudios le ocasionen; reservándose el Gobierno la facultad de conceder iguales autorizaciones á los que las soliciten, y elegir entre los proyectos que se presenten el que juzgue mas conveniente á los intereses generales del país, teniendo presentes al mismo tiempo los particulares creados por anteriores concesiones.

De real órden lo comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1861.—Corvera.

VARIEDADES.

Tenemos el grato placer de insertar en el presente número la siguiente composicion de la inspirada poetisa gaditana señora Zapata. La brillantéz de sus versos, así como la elevacion y sublimidad de ideas que adornan á esta, como á todas sus fluidas y elegantes poesias, no dudamos han de ser del aprecio de nuestros lectores; con tanto mas motivo cuanto que siendo la citada composicion escrita espresamente para ver la luz pública en El Avisador Numantino serán sus abonados los primeros que tendrán el dulce soláz de recrear su ánimo con la lectura indicada. Por nuestra parte únicamente nos tomaremos la libertad de llamar la atencion sobre un trabajo poético en que no sabemos que admirar mas; si la elegancia, la pulcritud, esmero y correccion de la parte literaria, ó la grandiosidad de elevados pensamientos que revelan al par que una sólida y esmerada instruccion, los mas delicados sensimientos. Nada mas podemos ni debemos decir.

EL POETA Á UNA NUBE.

(Poesía Astronómica.)

Fantasma ilusorio de mudo lenguage,
Que ostentas tu manto de fúnebre tul,
Al hombre ocultando con negro celaje
La esfera, que viste de plata y azul.
¿A donde te elevas enseña orgullosa?
Subir dó pretende tu oscuro vapor?
¿Del mal eres nuncio que á el Orbe hoy acosa,
O *afluye* tu *seno* tristura y *dolor?*
Y cambias tus fases, y altiva te engries,
Y el aire sostiene tu trage talar,
Recoje su vuelo, del aire no fies,
Que en vaga inconstancia veraste arrastrar.
Esconde en sus alas tu hipócrita orgullo,
Del ámbito aparta tu pardo capùz;
La tierra despierta, y en dulce murmullo
Reclama al *Eterno le envíe* su luz:
Divisa en el caos, fatídica sombra,
Tu velo estendido, é insignía de horror,
Y al vate dá paso, que nada le asombra
Y busca en su lira á el fiel *reflector;*
Mas veo rutilante allá en el Oriente
La estrella que anuncia justicia y verdad,
Y brilla en los polos y lleva á Occidente
Cuál signo *glorioso* de *paz* y *amistad.*
Dejad al poeta que pulse su lira,
Templada entre flores de lindo vergel;
Que suba á los cielos, que Apolo le inspira,
Y en nubes de gloría le ofrece un laurel.
Aquel que entre aromas, y lìmpida gasa
Se eleva, y recorre los Orbes veloz:
Aquel que los cuerpos opacos traspasa,
Y toca á *el Zodiaco su mente* precóz.
La meta signífera que absorto medita
Buscando la ciencia que ansiaba encontrar;
La historia del mundo allì mira escrita,
Y allí està el asiento del Astro *solar.*
No veo allí sombras; y un bello querube
Gracioso me presta su ebùrneo laud,
"Y canta (me dice) y el éco mas sube,
Loando á *El Eterno* que *es vida y salud.*"
Y á Júpiter veo, y á *Marte* brioso,
Y á Vénus y Vesta, y en gran espansion
Tambien á Mercurio, y á el Sol que ostentoso
Pibotes ó Gefe del gran *turbillon.*
Y bellos jardines, y flores preciosas,
Que leve la brisa las mece sutíl;
Y en tanto embalsaman el aire aromosas,
Yo pulso *una lira* de *plata* y *marfil.*
Oid, los que ciegos vivis en tinieblas,
Venid á mi acento; mi voz escuchad;
Que el vate inspirado despeja las nieblas
Que ocultan á el hombre la clara verdad.
¿Acaso eran sueños las glorias que toco?
¿Acaso ilusiones dó fui siempre en pós?
Jamás: de las ciencias las luces invoco,
Las ciencias preclaras escritas por Dios;
Las nubes despejan, y huyó la tristura,
Cayendo en el foco del negro confin,
Y todo es progreso, y todo es ventura,
Y el cielo á la tierra prepara un festin.
Olviden los sábios las falsas ideas
Que ál mundo envolvieron en duda y dolor,
Y en duras venganzas, sangrientas peleas;
Y *reine por siempre* la *paz*, y el *Amor.*
Jamàs se aglomere la niebla horrorosa
Cubriendo la estrella de luz y verdad;
Mirad en Oriente la enseña gloriosa
Dó el lema està escrito de *Fé* y *Caridad.*
¿No veis descorrerse la negra cortina
Que el alto misterio nos pudo encubrir,
Y el negro nublado que á el hombre fascina,
Caer *al abismo* y *allí sucumbir?*
Y huir la infecunda fatídica guerra,
Que arrasa los campos con duro cañon?
Ya fuertes sus hijos socorren la tierra;
la ciencia es su guìa; su noble ambicion.
¿No vis cual decreta el Dios de la vida
Que el hombre en sus dias conserve su sèr?
¿Porque de si mismo cruel homicida,
Con *sangre pretende* sus *mieses crecer*?
Dejad al Poéta que pulse su lira
Que cante á las glorias del sumo Hacedor,
Y baje inspirado de tanta hermosura
La ley recitando del *Reino de Amor.*

Cádiz 27 de Abril. Maria Josefa Zapata.

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 30.—Se lee en la «Patrie» de esta tarde: «El 5 del corriente tuvo lugar la incorporacion de todos los pueblos del territorio dominicano á España, en medio del entusiasmo general. La anesion se hizo á los gritos de viva la reina, viva España. Reinaba tranquilidad completa. Las fuerzas que habian ya salido de la Habana no habian llegado aun. La noticia dada por los periódicos ingleses de una protesta contra ese voto, es falsa. El «Pays» y demás periódicos ministeriales de París son tambien favorables à esta anexion.

El gobernador de las islas Jónicas ha ocupado militarmente la ciudad de Corfú, y ha hecho publicar un bando diciendo que si continúan los movimientos en

favor de anexion á Grecia pondrá el país en estado de sitio.

Lisboa 30.—Noticias de Rio Janeiro que alcanzan al 9 dan la tristísima de haberse esperimentado un espantoso terremoto en la república Argentina. Parte de la ciudad de Mendoza ha sido destruida. Las casas derribadas ascienden á 4,000, las víctimas á 7,000 y las pérdidas á 1,330 millones de reales.

—*Dice la Correspondencia*:

Los presupuestos para 1862 se presentarán en los primeros dias de Octubre, en que tendrá lugar la reunion de las Córtes. El gobierno de S. M. ha creido que faltando ya muchos diputados de Madrid no debia procederse en estos momentos á la eleccion de la nueva y numerosa comision de presupuestos que debe examinar en el Congreso los del año próximo. Es posible tambien que el deseo de acompañar à los presupuestos del Estado la reforma meditada de los aranceles y algunas otras leyes económicas, sean causa de la resolucion del gabinete. Como la próxima legislatura estará abierta tres meses antes de que empiecen à regir los presupuestos del año próximo, hay el tiempo suficiente para discutirlos, pudiendo además el gobierno, en vista de la situacion de Europa, hacer en ellos los aumentos ó las economias que el estado de las cosas públicas, mas que en el interior en el estranjero, exija ó reclame.

—Por el ministerio de Fomento se ha pasado una circular á los gobernadores de las provincias, á fin de que hagan presente á las diputaciones provinciales en la próxima reunion, procuren obtener los oportunos acuerdos para que se consigne en el presupuesto del año venidero la cantidad necesaria para plantear en los institutos de segunda enseñanza aquellos estudios de aplicacion á la agricultura, artes, industria y comercio, que mas convengan á la índole de cada provincia, y organizar, en los mismos establecimientos, colegios de internos donde los alumnos reciban, por una módica retribucion, esmerada enseñanza, y perfecta educacion moral.

—Nuestra armada cuenta hoy con un navío de línea; siete fragatas, cuatro de ellas de hélice; siete corbetas, cuatro de hélice; ocho bergantines; veinte goletas, quince de las mismas de hélice; veintiseis vapores, entre ellos varios de fuerza de 500 y 350 caballos; diez y ocho trasportes, en su mayor parte de hélice y vapor, y de 1,300 á 1,500 toneladas, y un número proporcionado de buques menores. Se hallan en construccion en nuestros arsenales el navío y las fragatas de hélice *Príncipe Alfonso, Lealtad, Concepcion, Patrocinio, Cármen, Triunfo, Tetuan, Zaragoza, Villa de Madrid*, y las corbetas tambien de hélice *Vencedora, Santa Lucía, Africa* y *Vad-Ràs*. La fragata *Tetuan* serà blindada; la *Lealtad* y *Concepcion* están bastante adelantadas; y la *Concepcion* serà un buque que ha de hacer honor á la marina española. Ademàs, se halla contratada en parte y próxima à contratarse del todo en el estranjero la construccion de los buques de hélice y blindados, cuyo importe debe satisfacerse con los 250 millones votados para este objeto por las Córtes.

—Acaba de hacerse en casa del Sr. Rivadeneira una nueva y bellísima edicion del *Poema físico-astronómico* de D. Gabriel Ciscar, anotada y con la biografía del autor por el capitan de fragata, coronel de infantería D. Miguel Lobo, quien con este trabajo ha avalorado considerablemente la obra de aquel eminente sabio.

—Segun dice el *Moniteur espagñol*, se hizo la prueba del magnífico puente echado sobre el Ebro entre Tudela y Tafalla. Esta prueba fué completamente satisfactoria. El ferro-carril de Tudela à Pamplona, que pasa por dicho puente, se abrirá á la esplotacion dentro de algunos dias.

—Mr. Gaudar propietario de Mully, ha descubierto el medio de conservar el vino sin necesidad de emplear vasijas. Consiste en dejar el vino en la cuba, y despues de la fermentacion, echarle encima *una capa de aceite*, tapando la cuba con algunas tablas ó paños, á fin de preservar de polvo el aceite. Doce ó trece litros (seis ó siete azumbres) de aceite bastan para una cuba ordinaria de dos metros de diámetro.

—En la academia francesa ha habido acaloradas discusiones acerca del mérito de la famosa escritora conocida por George Sand. La vida literaria de esta escritora se divide en dos periodos, inmoral el uno y moral el otro, y en concepto de los académicos, el primero debe privarla de la recompensa que merece por el segundo. George Sand, despues de las tempestades de su juventud, despues de la fiebre que ha sentido como Victor Hugo, Sainte-Beuve, Chateaubriand y otros escritores de la generacion de 1830, se ha pacificado, se ha serenado, ha preferido el deber á la pasion, y esto por su propia voluntad, por su propio movimiento, por un progreso natural realizado por sí misma y en sí misma.

—Los proyectos de colonizacion peninsular, que mandará la sociedad Económica Matritense al gobierno, están redactados por los Sres. Malo de Molina, Morquecho y Palma, Tro y Ortolano, y Malo (D. Nicolás), aunque sin prejuzgar la cuestion que seguirá debatiéndose para elevar en su dia á la superioridad el informe definitivo.

—*Dice la Correspondencia*:

Sobre el viaje de SS. MM. en el verano próximo, nada hay resuelto y positivo sino que irán á Santander á tomar los baños de mar.

—En ningun pais ha producido la estadística resultados tan rápidos y satisfactorios como en España. Creada la comision en 1856, ya en 1857 se supo cual era aproximadamente la poblacion de la Península é islas adyacentes, y al siguiente año se publicó el censo oficial, acompañado del nomenclator de los pueblos. En la actualidad se está practicando por provincias la série mas prolija y escrupulosa de comprobaciones y rectificaciones, para deparar uno y otro documento segun la realidad existente el 25 de Diciembre último, en que se hizo el nuevo empadronamiento general; y al paso que se reunen y acrisolan datos y noticias en otros ramos importantes, se están disponiendo para salir á campaña las diversas brigadas encargadas de trabajos facultativos, desde la triangulacion de primer órden hasta el aforo de las aguas de los rios, y determinacion de las rocas que caracterizan los terrenos.

—En Tetuan nada importante ocurria el 27.—Dos mujeres se habian desafiado en el barrio de Fez á beber licor, y una de ellas murió en el combate, quedando la otra en muy mal estado. Ambas eran cristianas, pero de las que llama el vulgo dejadas de la mano de Dios.—El teatro está muy animado. La competencia de la Imperial y la Hernandez tiene divididos à los espectadores en dos partidos.

—De resultas de las abundantes lluvias, se ha venido abajo de repente y á las altas horas de la noche un edificio inmediato á la guardia de prevencion del regimiento de Cantábria. No ocurrió desgracia alguna, aunque los soldados quedaron envueltos en los escombros.—La salud continuaba siendo muy satisfactoria.

—De un articulo que publica la *Gaceta de los caminos de hierro*, estractamos los siguientes datos relativos á los ingresos de los ferro-carriles españoles durante el primer trimestre de 1861. La línea de Madrid á Alicante presenta un aumento de cerca de tres millones sobre igual trimestre del año anterior y un producto kilométrico anual de **118,932** rs. En la de Madrid á Zaragoza los ingresos del trimestre dan un producto kilométrico anual de **46,110** rs. En la de Ciudad Real à Alcazar de San Juan **23,994**. La línea del Norte, incompleta aun, da un producto anual de **63.197** rs. por kilómetro y año. El ferro carril de Valencia, á Almansa ofrece un producto kilométrico anual de **62,241** rs. próximamente. El de la línea de Córdoba á Sevilla viene à ser de **31** á **32.000** rs. por kilómetro. El de Alar à Santander da un producto kilométrico anual de **183,327** rs. Los productos del de Barcelona á Zaragoza ascienden solo à **13,927** sin contar mas que los **182** kilómetros esplotados hasta Lérida.

Los ingresos de Martorell son algo menores que los del mismo trimestre del año anterior y dan un producto kilométrico anual de **65.763** rs. Langreo á Gijon presenta aumento en sus productos, y el kilométrico corresponde anualmente á **48,930** rs. Resulta de los datos anteriores que los resultados generales del trimestre, dan un aumento de mas de **13** millones de reales sobre igual trimestre de **1860**.

—El juzgado de Segovia falló la causa formada al ingeniero de la provincia en Octubre de **1859**, á un ayudante y al contratista de acopios de piedra para conservacion y reparacion de las carreras, imponiendo á los dos primeros cuarenta meses de presidio correccional, y al segundo diez años de prision menor, por el doble delito de fraude en los acopios y en las obras de fabrica ejecutadas en las mismas carreteras.

GACETILLA.

JUSTICIA.—«*La Correspondencia de España*, por via de represalias contra periódicos que no le han guardado consideraciones, dice que perseguirá ante la ley á los que reproduzcan sus despachos telegráficos sin declarar que proceden de ella. Aunque creemos que eso se refiere á los de Madrid, pues cuando en provincias damos las noticias telegráficas de *La Correspondencia* ya las han publicado tambien los otros diarios de la córte, para no incurrir en falta, ni que la conciencia nos remuerda diremos desde ahora para siempre que tomamos muchas noticias de ese periódico porque constantemente lo hallamos adelantado y abundante; y añadiremos que todo despacho telegráfico, que no espresemos está tomado de otro, se entenderá que es de *La Correspondencia*.»

Esto dice *La Alborada* que se publica Córdoba y esto mismo repetimos nosotros; pues tanto los despachos telegráficos como otras noticias de general interés solemos tomarlas de *La Correspondencia*: yá porque la consideramos generalmente bien informada; yá tambien porque segun dice el periódico cordobés es abundante y adelantada.

FERRO-CARRIL SORIANO.—En otro lugar de este número podrán ver nuestros suscritores la Real órden autorizando á D. Julian Duro vecino de Madrid para hacer los estudios convenientes del que partiendo de la línea general de Madrid á Zaragoza en Sigüenza ó Medinaceli *pasando por esta Ciudad*, empalme en el punto mas conveniente con la línea de Zaragoza á Alsásua.

Aun cuando la citada Real órden está estendida en los términos y condiciones ordinarios de esta clase de autorizaciones, vemos en ella consignado el primer paso oficial indispensable para la ejecucion de las obras.

En esta atencion y teniendo presente que las personas constituidas en Sociedad para costear los gastos del estudio de esta vía, pueden disponer de los elementos necesarios para abreviar las operaciones consiguientes, debemos esperar que aquel termine pronto á fin de que en la próxima legislatura que ha de abrirse en este mismo año pueda adelantarse cuanto sea dable en asunto tan importante.

SECCION DE ANUNCIOS.

EN EL COMERCIO DE JOSÉ GIMENEZ junto al Casino de esta ciudad, hay un buen surtido de lienzos y mantelerias de la fábrica de Berlanga, por cuenta del fabricante y á precio de fábrica.

MADRID RIENDO

Y

MADRID LLORANDO.

NOVELA DE COSTUMBRES

escrita por

DON RAFAEL DEL CASTILLO.

Esta obra se publicará por entregas de **16** páginas, repartiéndose semanalmente tres por lo menos.

En cada reparto se dará una preciosa lámina grabada en madera: siendo el precio de cada entrega, tanto en Madrid como en Provincias, el de 1 real.

Con la entrega **12** se regalará á los suscritores una portada hecha á cromo.

Se admiten suscriciones en esta Ciudad en la Libreria de Rioja.

TABLAS TEOLÓGICAS DE LOS atributos de Dios, compuestas en latin por D. Lorenzo Luis de la Orden. Se venden á tres cuartos cada una en la Imprenta de este periódico.

LA VOZ

DE INSTRUCCION PRIMARIA

por D. Salustiano Lopez de Cabildo

MAESTRO SUPERIOR DE PRIMERAS LETRAS.

Un folleto de 50 páginas en 4.°

Se vende en la Imprenta y Libreria de Rioja á 4 rs. ejemplar y à 2 para los suscritores al *Avisador Numantino*.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imprenta de D. F. P. Rioja.